



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MONASTERIO DE RODILLA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2016*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	67.222,69
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	164.126,85
4.	Transferencias corrientes	37.500,00
6.	Inversiones reales	253.550,46
	Total presupuesto	522.400,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	202.492,46
2.	Impuestos indirectos	1.884,58
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	31.345,52
4.	Transferencias corrientes	51.340,27
5.	Ingresos patrimoniales	226.337,17
7.	Transferencias de capital	9.000,00
	Total presupuesto	522.400,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla. –

A) Funcionario de habilitación nacional: Una plaza de Secretaría-Intervención, cubierta en propiedad. Grupo A1/A2. Nivel complemento de destino 26.

C) Personal laboral eventual, número de plazas: 2. Personal de limpieza dependencias municipales.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Monasterio de Rodilla, a 18 de enero de 2016.

El Alcalde,  
Antonio José Ibeas Saiz